

## Términos y Condiciones (Programa de Referidos 2021).

### **Generales**

Los presentes términos y condiciones establecen las disposiciones generales, beneficios y recompensas, dirigidos a los clientes de Natgas (Referentes y Referidos), que participen en el “Programa de Referidos” por medio de la App “Natgas Referidos”.

### **Primera. Aceptación.**

Al ser referido al sitio electrónico que contienen los presentes Términos y Condiciones (el “Sitio”), usted el Cliente Natgas, manifiesta ser una persona mayor de edad y capaz jurídicamente para obligarse, está de acuerdo en registrarse por los presentes Términos y Condiciones, entendiéndose como una manifestación plena de la voluntad, de forma expresa y sin reservas.

En caso de que el Cliente Natgas no esté de acuerdo con estos Términos y Condiciones debe cesar inmediatamente el uso del Sitio y de la “App Natgas Referidos”.

Nos reservamos el derecho de modificar en cualquier momento estos Términos y Condiciones, por cualquier motivo, advirtiéndolo al Cliente Natgas (“Referentes” y “Referidos”), a través de los correspondientes avisos que se publiquen en nuestros portales electrónicos [www.natgas.com.mx](http://www.natgas.com.mx) , <https://www.impulsate.mx/home> y/o a través de cualquier medio conveniente en su momento.

El Cliente Natgas se obliga a visitar constantemente nuestros portales [www.natgas.com.mx](http://www.natgas.com.mx), y <https://www.impulsate.mx/home>, o podrá comunicarse al correo electrónico establecido al final de este Sitio a fin de observar las modificaciones aludidas. Asimismo, el Cliente Natgas se obliga a leer detenidamente los presentes Términos y Condiciones y los avisos mencionados a fin de tomar conocimiento de ello desde el primer momento.

### **Segunda. Protección de Datos Personales.**

NATGAS se obliga a respetar todas las obligaciones que pudieran corresponderle como encargado del tratamiento de datos personales con arreglo a las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y cualquier otra disposición o regulación complementaria que le fuera igualmente aplicable.

En cuanto a los datos personales que el CLIENTE pudiere llegar a adquirir en términos del presente Contrato, el CLIENTE será el único responsable en todo momento de cumplir con las disposiciones legales indicadas, así como con el aviso de privacidad de Natgas que se encuentra establecido en [aviso-de-privacidad.PDF \(storage.googleapis.com\)](#) Por lo tanto, el CLIENTE en este acto se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a Natgas, así como a sus empresas subsidiarias, filiales y sociedades relacionadas, de cualquier demanda, denuncia, acción o procedimiento iniciado por terceros o autoridades derivadas del incumplimiento del CLIENTE a lo establecido en la presente cláusula.

## Proceso del Programa Referidos

Para poder ser acreedor a los beneficios del Programa de Referidos, el Referente debe de cumplir forzosamente con el siguiente proceso, mismo que se incluye en el Anexo A de los presentes Términos y Condiciones. Obligaciones del Cliente:

- a. Descargar la aplicación: “Natgas Referidos” en Google Play, o se da de alta en la versión web: <https://referidos-app.web.app/login>
- b. Llenar el formulario de registro, con los datos de (validación del teléfono = envío de SMS con código de verificación). O Log in sin contraseña, (sólo validación de teléfono siempre habrá un envío de código de verificación por SMS o WhatsApp).
- c. Registro de su asesor comercial al momento del registro.
- d. Validación de Tarjetas de Fidelización/ Puntos con Gas Data.
- e. Para inscribir a un referido, el cliente (referente) sólo deberá de enviar su Código Natgas a la persona deseada por SMS o WhatsApp a través de la aplicación “Natgas Referidos” (versión app o versión web).
- f. Una vez que el referido reciba el Código Natgas, deberá de registrarlo en el link enviado (<https://referidos.natgas.com.mx/home>) y completar su registro llenando el formulario.
  - Para recibir los beneficios, forzosamente se debe de referir en la aplicación ANTES de ir a PRE- CONVERSIÓN.
- g. Se envía un SMS al referido avisando que el referente y que un asesor/ auxiliar comercial de Natgas lo contactará.
- h. Un Asesor Comercial contactará al referido.
- i. Inicia proceso comercial.
- j. El asesor comercial deberá dar seguimiento directamente en la Plataforma de “Orígenes”, (entra con la etiqueta de “Programa de Referidos” y no podrá modificarse).
- k. En caso de no estar interesado el referido, o de no haber pasado pre- conversión, financiamiento, etc.; el asesor comercial lo deberá de etiquetar en Orígenes como descartado.
- l. El vehículo ingresa a taller para conversión y se sistematiza la placa correspondiente.
- m. Se envía un SMS al Referente y al Referido avisando que la placa se ha sistematizado.

## **I. Requisitos para el Referente:**

1. Si ya tiene tarjeta Sí Vale registrada, se le notificará que en un lapso de 2 a 5 días hábiles, tendrá disponible el dinero en su tarjeta.
2. En caso de no contar con tarjeta Sí Vale registrada, se les enviará un código de verificación y se les invita a acudir a las Oficinas de Atención al Cliente de la EDS indicada para solicitar su Tarjeta Sí Vale.
3. Es indispensable presentar una identificación oficial vigente, así como el código de verificación enviado.
4. Únicamente se entregarán tarjetas a los titulares del Beneficio o bien, deberán de presentar una carta firmada por el titular, aceptando que un tercero recoja el beneficio).

## **II. Requisitos para el Referido:**

Se le enviará un SMS recordando que debe de vincular su Tarjeta de Puntos (Tarjeta de Fidelización) en la aplicación "Natgas Referidos" (versión app o versión web) para poder recibir su beneficio en litros.

## **III. Consulta de datos por el Auxiliar de Servicio al Cliente:**

- i. Identificación oficial vigente.
- ii. Código de verificación (debe de coincidir con el que aparece en el administrador de la aplicación).
- iii. Registra (en el administrador de la aplicación) el número de tarjeta y el IUT de la tarjeta con el cliente correspondiente.
- iv. Escanea copia de la identificación presentada por el cliente, pide firma de recibido y se queda con esa copia.

## **IV. Obligaciones de Natgas:**

### a. El departamento de Mercadotecnia:

- Revisa la BDD (en el administrador de la aplicación) de las conversiones y de las tarjetas de Sí Vale asignadas por las Auxiliares de Servicio al Cliente.
- Los martes y jueves antes de las 11:00a.m. el área de mercadotecnia envía un Excel al área de Tesorería con toda la información: nombre cliente / número de tarjeta / IUT de tarjeta / monto a dispersar.

### b) Finanzas (Tesorería):

- i. Revisión del Excel enviado por mercadotecnia.
- ii. Dispersión de fondos a las tarjetas solicitadas desde el Portal de Sí Vale (martes y jueves en el transcurso del día).

- iii. Al dispersarse los beneficios, se enviará un SMS avisando al cliente (referente y Referido) que el dinero ya está disponible en sus Tarjetas Sí Vale.

## **V. Finalidad del otorgamiento de beneficios.**

La finalidad del otorgamiento de los beneficios contenidos en los presentes Términos y Condiciones es incentivar a los Clientes Natgas por medio de recompensas en dinero, para que continúen e impulsando el consumo de Gas Natural Comprimido para uso Automotor (GNC) en las estaciones de servicio de Natgas.

## **VI. Reglas Generales.**

- a) El programa va dirigido únicamente a Clientes Natgas de los siguientes segmentos: Taxi, Plataforma, Mi Pyme, Corporativo y Particular (Si el referente no es cliente Natgas, no podrá referir amigos por medio de este Programa de Referidos).
- b) De manera obligatoria, el Referente y el Referido se deberán de conocer. De manera aleatoria, Natgas realizará auditorías para validar que exista una relación entre referido y referente. En caso de no existir, se manejará como fraude y no se entregarán beneficios a ninguno de los dos (Referente y Referido).
- c) El registro del referido en la aplicación o en la versión web, requiere ser ANTES de que el vehículo sea ingresado a taller para PRE - CONVERSIÓN.
- d) El Referente puede registrar máximo 5 (cinco) placas de un mismo referido.
- e) El Referente podrá tener solo 5 (cinco) referidos activos. En caso de querer referir a alguien más, deberá esperar a que se convierta uno de sus referidos o pedir que lo descarten.
- f) ¡Cuidado con los datos! Si por error se equivocan: al elegir al asesor comercial, ponen la placa del Referido en lugar de la placa del Referente, digitan mal el número telefónico, etc. NO SE PODRÁN MODIFICAR LOS DATOS, y ninguno, (ni Referente, ni Referido) podrá recibir los beneficios. Por eso, es necesario verificar la información antes de enviarla.
- g) Recuerda que primero se debe de registrar el REFERENTE, (cliente que refiere a su amigo), en la aplicación Natgas Referidos. Si por error, el referido baja la aplicación y se registra ANTES de ser referido por su amigo, ya no podrán registrarlo y ninguno de los dos podrá llevarse los beneficios del Programa.
- h) El dinero, será dispersado en sus respectivas Tarjetas de Sí Vale, HASTA QUE EL REFERIDO SE CONVIERTA.

## **VII. Los beneficios del programa de Referidos son:**

- a. Referente = \$800.00 MXN en Tarjeta Sí Vale
- b. Referido = 80 litros (abonados en la Tarjeta de Fidelización)
- c. Los beneficios únicamente podrán ser abonados en la Tarjeta Sí Vale que Natgas otorgue al cliente, (no pueden abonarse a una tarjeta distinta).

- d. Únicamente se gestionarán los beneficios a los clientes que se encuentren registrados en la base de datos de la Aplicación de Referidos.
- e. Los prospectos que no tengan sugerencia de asesor, serán asignados aleatoriamente entre los comerciales activos de la plaza del referido (Fuerza Interna y Externa).

Natgas podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento por cualquier motivo.

## **VIII. Datos Personales.**

El Cliente Natgas acepta expresamente que llenará los formularios de datos personales que el promotor o asesor comercial le comparta con la finalidad de poder disfrutar de los Beneficios. De conformidad con la cláusula Segunda de los presentes Términos y Condiciones.

Una vez que el promotor o asesor comercial haya recabado los datos personales necesarios del Cliente Natgas, el promotor o asesor comercial comenzará a realizar la gestión correspondiente, la que incluye atención a dudas, agenda de citas, recolección de documentación y las gestiones correspondientes del procedimiento.

Para el goce de los Beneficios el Cliente Natgas, acepta desde este momento regirse por el Aviso de Privacidad que se encuentra en el Sitio. [www.natgas.com.mx](http://www.natgas.com.mx), En caso de duda o comentarios por parte del Cliente Natgas al presentes Aviso de Privacidad podrá comunicarse vía correo electrónico a [datospersonales@natgas.com.mx](mailto:datospersonales@natgas.com.mx)

## **IX. Terminación de los Términos y Condiciones.**

Natgas podrá dar por terminados los presentes Beneficios del Programa de Referidos, así como los Términos y Condiciones aplicables, de conformidad con lo siguiente:

- i. Por decisión unilateral de Natgas;
- ii. Cambio en las condiciones del mercado;
- iii. Por resolución de alguna autoridad judicial y/o jurisdiccional no judicial;
- iv. Por el incumplimiento del Cliente Natgas a los presentes Términos y Condiciones.
- v. Por fusión o adquisición, concurso mercantil, disolución o liquidación de Natgas o sus partes relacionadas.

## **X. Manifestaciones.**

Natgas o sus partes relacionadas, no proveen garantía o representación alguna, de cualquier tipo, expresa o tácita, respecto de la exactitud, fiabilidad, garantías, aptitud para un propósito en particular o cualquier otro, respecto de cualquier producto que Natgas comercializa o promociona, directa o indirectamente, o del GNV.

El Cliente Natgas al hacer uso del presente Sitio, de las redes sociales de Natgas (incluyendo Twitter, Facebook, Instagram, etc.), y/o de cualquier otro portal electrónico de Natgas, se obliga a observar la ley en vigor, la moral y las buenas costumbres, por lo que deberá evitar realizar lo siguiente: i) vulnerar los derechos fundamentales de cualquier persona, de conformidad con la legislación mexicana o los tratados internacionales de los que México sea parte, es decir, deberá de respetar, de forma enunciativa y no limitativa, el honor, la intimidad, la imagen personal o bienes de terceros; ii) no incitar a realizar o llevar a cabo acciones delictivas, denigrantes, difamatorias, o que sean contrarias a la ley, la moral o las buenas costumbres; iii) no realizar acciones violentas, ofensivas o de pornografía infantil; iv) no vulnerar los derechos de propiedad industrial o derechos de autor señalados en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial (la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial) de Naga, de sus partes relacionadas o de sus aliados comerciales; v) no vulnerar la legislación vigente mexicana.

## **XI. Límite de Responsabilidad en General.**

El Cliente Natgas está de acuerdo en liberar de cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual a Natgas y sus partes relacionadas, derivada de la contratación de los productos, o goce de beneficios que el Cliente adquiera de Natgas, directa o indirectamente, de forma enunciativa y no limitativa, de los productos, exactitud en manifestaciones sobre su uso y eficiencia, de los contratos o convenios que pueda celebrar el Cliente Natgas con los proveedores o fabricantes de dichos productos, de la reclamación de garantías sobre los productos, funcionamiento de los productos, de las consecuencias jurídicas que el funcionamiento de estos pudiera ocasionar, de cualquier tipo de reclamación, demanda, querrela, juicio, proceso o procedimiento, derivado de lo anterior.

En razón de lo anterior, el Cliente Natgas acepta indemnizar, liberar y sacar en paz y a salvo a Natgas y sus partes relacionadas de cualquier responsabilidad, procesos o procedimientos judiciales, jurisdiccionales no judiciales o extrajudiciales de cualquier índole, haciéndose cargo el Cliente Natgas de cualquier costas judiciales y gastos (incluyendo honorarios de abogados) que resulten, en la inteligencia de que en caso de que Natgas o sus partes relacionadas hayan efectuado cualquier erogación con motivo de su defensa, el Cliente Natgas deberá de reembolsar a Natgas o a sus partes relacionadas dichas cantidades a la vista.

Natgas ni sus partes relacionadas serán responsable por daños o perjuicios especiales, indirectos, fortuitos, incidentales, ejemplares, punitivos, morales, consecuenciales, así como de pérdida de ganancias o interrupción del negocio, independientemente de que los daños sean causados por responsabilidad contractual o extracontractual, por ley, responsabilidad civil, negligencia, o cualquier otra, aún y cuando Natgas o sus partes relacionadas hayan sido advertidas de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

## **XII. Propiedad Intelectual.**

El Cliente Natgas reconoce que todo el contenido incluido o disponible en este Sitio y/o en cualquier otro sitio al cual sea redirigido, contiene Propiedad Industrial e Intelectual, de forma enunciativa y no limitativa, incluyendo marcas, avisos comerciales, nombres comerciales, esquema de trazado de circuitos integrados, patentes, reserva de derechos, software registrado, que puede ser propiedad de Natgas o de algún aliado comercial, y que el Cliente Natgas deberá de respetar ya que se encuentra protegida por la Ley de Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, siendo estrictamente prohibido su uso, reproducción, modificación, distribución, explotación comercial, copia, piratería.



Natgas no otorga ningún tipo de licencia de uso, transmisión o comercialización de su Propiedad Intelectual al Cliente Natgas, por lo que, en caso de violación a la presente disposición, el Cliente Natgas será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

### **XIII. Uso de Imagen Personal.**

A través de los presentes Términos y Condiciones el Cliente Natgas otorga a Natgas su consentimiento expreso y gratuito en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para utilizar su imagen personal a fin de documentar casos de éxito y/o en la participación de la campañas promocionales, haciéndose conocedor el Cliente Natgas que, de ser el caso, podrá ser entrevistado o encuestado, y su imagen podrá ser publicada, transmitida, retransmitida, o reproducida a través de medios escritos, radiofónicos, electrónicos, televisivos, redes sociales, etc., por lo que el Cliente Natgas renuncia a cualquier tipo de remuneración sobre el uso de su imagen personal.

### **XIV. Software.**

Natgas no se responsabiliza por la existencia de virus, malware, u otro tipo de software nocivo que presente el Sitio, o que hayan sido introducidos por el Cliente Natgas o cualquier tercero, ni tampoco por las alteraciones al software o hardware que produzcan dicho software malicioso, por lo que el Cliente Natgas deberá de tomar las medidas diligentes y prudentes cuando acceda al Sitio, a los avisos correspondientes, ya sea en sus redes sociales, y/o a cualquier otro portal electrónico de Natgas. Natgas no garantiza la ininterrupción del presente Sitio y/o cualquier otro portal que derive de este.

### **XIII. Subtítulos.**

Los subtítulos de las distintas cláusulas de estos Términos y Condiciones son solamente para referencia y no modifican, definen o limitan de modo alguno el contenido de estos.

### **XIV. Cumplimiento.**

Si cualquier estipulación de estos Términos y Condiciones llegase a ser declarada o encontrada ilegal, inexigible, o nula, por autoridad judicial o jurisdiccional no judicial competente, en dicho caso, estarán liberadas de la obligación derivada de dicha estipulación, pero únicamente en la medida en que dicha estipulación sea ilegal, inexigible, o nula; sin embargo, las demás estipulaciones de estos Términos y Condiciones conservarán su validez legal.

### **XV. Jurisdicción Aplicable.**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes, jurisdicción y competencia de los tribunales competentes en la ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

En caso de duda o comentario por parte del Cliente Natgas a los presentes Términos y Condiciones podrá comunicarse vía correo electrónico a [info@natgas.com.mx](mailto:info@natgas.com.mx)

Última versión publicada: enero del 2021.  
Programa Referidos. 2021.